REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 688-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 2 3 AGO 2023



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 565-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 19 de junio del año 2023, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1026 REGION PIURA – SALUD MORROPON CHULUCANAS;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1026 REGION PIURA – SALUD MORROPON CHULUCANAS;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (....), previstos en el Texto único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS;



De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Aprobar el reporte "responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1026 REGION PIURA – SALUD MORROPON CHULUCANAS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIVRA

GOBERNAHOR REGIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público Versión

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA PROVINCIA : 04 MORROPON ENTIDAD : 01 REGION PIUR

: 01 REGION PIURA-SALUD MORROPON-CHULUCANAS [1026]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
18181167	RAMIREZ	SAN MARTIN	KARLA	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
46538523	RUIZ	ESPINOZA	MAGDALY DEL CARMEN	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
45867339	AGUILAR	GARCES	PALMIRA YANET	SUPLENTE		AUTORIZADO
03849261	MERINO	MERINO	JIM HENRY	SUPLENTE		AUTORIZADO









